



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 295 - 2015- MDET /A

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán), 23 de Setiembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

La Solicitud, presentado por la Directiva de la Asociación “MUJERES EMPRENDEDORAS – EL TALLÁN”, perteneciente a Sinchao Grande El Tallán, donde solicitan apoyo económico para solventar gastos de inscripción en registros públicos para el reconocimiento de dicha asociación.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 295 -2015- MDET /A

“Año de la diversificación Productiva y del fortalecimiento de la Educación”

Sinchao Grande (El Tallán) ,23 de Setiembre del 2015.

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, La Solicitud, presentado por la Directiva de la Asociación “MUJERES EMPRENDEDORAS – EL TALLÁN”, perteneciente a Sinchao Grande El Tallán, donde solicitan apoyo económico para solventar gastos de inscripción en registros públicos para el reconocimiento de dicha asociación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que haga la entrega de la cantidad asignada por un monto de S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Dinero que será entregado a la tesorera de la Asociación Señora: **MARIA BETTY RAMOS ESQUEN**; DNI N° 02715117.

ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN
Juan Teodoro Mena Moscol
ALCALDE